

Recomendaciones ante posibles casos de enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) en ciervo común y otros cérvidos

Qué es

Enfermedad causada por virus (*Orbivirus* sp.), transmitida por mosquitos (*Culicoides* sp.), que afecta a rumiantes domésticos y salvajes.

En cérvidos, ciervos (*Cervus elaphus*), gamos (*Dama dama*) y corzos (*Capreolus capreolus*), puede causar fiebre, pérdida del apetito y del instinto de huida, lesiones congestivas, rojizas, en boca y/o nariz, lengua azulada, abortos y animales mortinatos, entre otros.

Hasta el momento, **no se han registrado mortalidades masivas o explosivas** en rumiantes silvestres en España, pero conviene monitorizar la situación y evolución de la enfermedad, sobre todo en cérvidos.

Qué hacer

- ✓ Comunicar inmediatamente las sospechas, en particular en caso de mortalidades masivas y/o explosivas o casos en zonas no afectadas previamente, a la autoridad competente (agentes medioambientales, Oficina Comarcal Agraria, servicios de sanidad animal, etc.).
- ✓ Rellenar un **formulario** (disponible en RRSS desde el 17 de julio de 2023).
- ✓ Por motivos de bienestar animal, abatir los individuos enfermos de gravedad, disponiendo de las autorizaciones pertinentes para ello.

Qué NO hacer

- ✗ No administrar **antibióticos** porque **no son efectivos** contra virus.
- ✗ No fumigar o desecar **charcas** ni aplicar **insecticidas** en el medio natural porque no resultan efectivos.
- ✗ No concentrar animales en puntos de **suplementación** de alimento y agua.
- ✗ No realizar **movimientos** de cérvidos entre terrenos cinegéticos, sobre todo desde zonas afectadas o de riesgo a zonas libres de enfermedad.

Recordamos que esta enfermedad es de declaración obligatoria, por lo que animamos a los cotos a dar conocimiento inmediato a las autoridades competentes de los casos observados, para que puedan hacer un seguimiento adecuado del avance de la enfermedad en España.

Su declaración NO provocará ningún tipo de RESTRICCIONES en materia cinegética.